



NUM. SUS. 00163

CC. AA. CANTABRIA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
J. SECC. REGIMEN INTERIOR
DIPUT. REG. DE CANTABRIA

CANTABRIA

SANTANDER
D.P. 39003

Año

Boletín Oficial de Cantabria

Miércoles, 11 de septiembre de 1991. — Número 182 Página 3.081

SUMARIO

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. — Expedientes seguidos contra deudores	3.082
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. — Expedientes alta tensión números 18/91 y 104/91	3.087
Delegación de Hacienda Especial en Cantabria. — Expedientes de notificación de procedimiento de apremio	3.088

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

Lamasón, Marina de Cudeyo, Villafufre, Arnue- ro, Solórzano, Molledo, Bárcena de Pie de Con- cha, Santa Cruz de Bezana, Riotuerto, Miera, Rasines, Cartes, Val de San Vicente, Selaya y San Felices de Buena. — Padrones de licencias fisca- les de actividades profesionales y artistas y de ac- tividades comerciales e industriales del año en curso	3.088
--	-------

4. Otros anuncios

Camargo. — Licencia de obras para taller de repa- ración y venta de neumáticos	3.090
Colindres. — Licencia para actividades de depósi- to enterrado de propano	3.090
Reocín. — Presentación del pueblo de Mijares de la solicitud y documentación pertinente para la segregación a éste	3.090

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expediente núme- ro 218/91	3.091
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cinco de Santander. — Expedientes nú- meros 86/91 y 37/90	3.091
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de Santander. — Expediente núme- ro 256/91	3.091
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Ocho de Santander. — Expediente núme- ro 1.445/87	3.092

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

2. Otras disposiciones

En los expedientes seguidos por la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha expedido acuerdo de continuación 'Mortis Causa' en el procedimiento recaudatorio, contra los herederos (o legatarios) que se relacionan, que copiada en su parte bastante dice: "De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 661 del Código Civil, los herederos suceden al difunto, por el solo hecho de su muerte, en todos sus derechos y obligaciones y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 930 y siguientes del Código Civil. Por ende los citados herederos (o legatarios) responden también de las obligaciones que el causante tenía contraídas con la Seguridad Social".

"Contra el presente acuerdo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo, podrá formularse el potestativo recurso de reposición ante esta Dirección Provincial de la Tesorería General en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la notificación del mismo o, en igual plazo, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional (Local en Ceuta y Melilla) y en tanto se constituyan estos Tribunales, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, reclamación económico-administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 188 de dicho Reglamento General y en el artículo 167 de la Orden de desarrollo de 23 de octubre de 1986 (B.O.E. 31-10-86), significándose que la interposición de cualquiera de dichos recursos, conforme al artículo 190.1 del citado Reglamento, no interrumpirá el procedimiento de recaudación que se proseguirá para la reclamación de la deuda hasta la efectividad del débito".

Y para que sirva de notificación a los deudores con los domicilios que se relacionan, hoy en ignorado paradero, se expide la presente cédula de notificación en Santander a 20 de Agosto de 1991.



EL DIRECTOR PROVINCIAL
P.D. EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE RECAUDACION

PDO. CARLOS PUENTE GOMEZ

91/53330

NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	N. EXPTE.	IMPORTE	CAUSANTE
MARIA JESÚS BARQUÍN OCHOA	SAN LUIS, 11, TERCERO	SANTANDER	39-20017-21	2.219.512	MANUEL GONZALEZ GUTIERREZ
JAVIER CORRAL FERNÁNDEZ	BAJADA DE LA CALZADA, 26	SANTANDER	13.484.833	678.614	JOSE M. CORRAL MARTÍN
JOSE MARIA CORRAL FERNÁNDEZ	"	"	"	"	"
OSCAR FERNANDEZ-CUETO LÓPEZ	CASTILLA, 11, NOVENO	SANTANDER	39-31041-84	606.271	ANTONIO FERNÁNDEZ-CUETO DE LA C
AUREA POMBOR GOMEZ	RUALASAL, 22, SEGUNDO	SANTANDER	39-29646-47	3.415.327	MIGUEL ANTONIO YAGÜEZ PÉREZ

En los expedientes seguidos por la Tesorería General de la Seguridad Social contra los deudores que se relacionan, por prestaciones indebidamente percibidas, se ha expedido notificación de deuda, que copiada en su parte bastante dice: "Se formula esta notificación de deuda, en virtud de lo establecido en el artículo 9º de la Orden de 23-10-86 (BOE del 31), por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo (BOE 16-4-86), que deberá ser ingresada dentro del plazo o plazos reglamentarios para la devolución arriba indicados, en cualquier Entidad Financiera autorizada para actuar como Oficina Recaudadora de la Seguridad Social, previa personación en la Sección de Recaudación de esta Dirección Provincial de la Tesorería General que le hará entrega del documento para la formalización del ingreso."

"De conformidad con el art. 24 del citado Reglamento, el ingreso podrá efectuarse mediante giro postal ordinario destinado a esta Dirección Provincial de la Tesorería General consignando al dorso del talón de la libranza el número del expediente, de no existir Oficina Recaudadora en esa localidad".

"De transcurrir quince días hábiles después del plazo o plazos reglamentarios de ingreso sin acreditar ante esta Dirección Provincial de la Tesorería General el pago, mediante exhibición o envío de la fotocopia del justificante, se expedirá, salvo que medie solicitud previa de aplazamiento, la correspondiente certificación de descubierto, que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio, por el importe de deuda pendiente de pago, incrementado con el recargo de apremio del 20%. Si el ingreso se efectuase después del plazo de devolución, pero antes de la expedición de la certificación de descubierto, el documento que para la formalización del ingreso le facilitará esta Dirección Provincial de la Tesorería General o, en su caso el giro a imponer, estarán afectados con el recargo de mora del 10%".

Contra la presente notificación de deuda, y dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, podrá interponerse reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo o recurso potestativo de reposición previo a la vía Económico-Administrativa ante esta Dirección Provincial de la Tesorería General."

Y para que sirva de notificación a los deudores con los domicilios que se relacionan, se expide la presente cédula de notificación en Santander a 20 de Agosto de 1991.



EL DIRECTOR PROVINCIAL
P.D. EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE RECAUDACION

PDO. CARLOS PUENTE GOMEZ

DNI	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N. EXPTE.	PERIODO	IMPORTE
13.723.999	PILAR E. BODEGAS DELGADO	AVDA. DEL DEPORTE, 11, 6º, D	SANTANDER	39-041-91	10 a 11-90	2.600
45.520.692	AURELIA TAFAL LÓPEZ	Bº SOMONTE, 36	SAN ROMAN DE LA LLANIL	39-037-91	2-86 a 11-90	1.542.805
DNI	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N. EXPTE.	PERIODO	IMPORTE
13.898.452	Mº JESÚS RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	ARENAL DE PENAGOS	ARENAL DE PENAGOS	39-057-91	8 a 11-90	15.600

En los expedientes seguidos por la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha expedido acuerdo de derivación de responsabilidad subsidiaria en el procedimiento recaudatorio, contra las empresas o personas que se relacionan, que copiada en su parte bastante dice: "CONSIDERANDO que los artículos 1698.1 del Código Civil y 127 del Código de Comercio establecen la responsabilidad subsidiaria de los socios respecto de las deudas sociales en proporción a sus cuotas, esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social ACUERDA, 1º.-Derivar la responsabilidad de ... (las empresas relacionadas como DEUDORES PRINCIPALES), en ... (las empresas o personas relacionadas como RESPONSABLES SUBSIDIARIOS), que pasan a ser responsables del pago de la deuda, excluidos recargos y costas, por cuotas a la Seguridad Social. 2º.-Abrir nuevo plazo reglamentario de ingreso de la citada deudas desde la notificación del presente acuerdo hasta el último día del mes siguiente de dicha notificación. 3º.- Para realizar el pago en cualquier Entidad financiera autorizada, será ineludible la presentación de los documentos de cotización debidamente cumplimentados en unión de una copia de este acuerdo".

"Contra el presente acuerdo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo, podrá formularse el potestativo recurso de reposición ante esta Dirección Provincial de la Tesorería General en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la notificación del mismo o, en igual plazo, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional (Local en Ceuta y Melilla) y en tanto se constituyan estos Tribunales, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, reclamación económico-administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 188 de dicho Reglamento General y en el artículo 167 de la Orden de desarrollo de 23 de octubre de 1986 (B.O.E. 31-10-86), significándose que la interposición de cualquiera de dichos recursos, conforme al artículo 190.1 del citado Reglamento, no interrumpirá el procedimiento de recaudación que se proseguirá para la reclamación de la deuda hasta la efectividad del débito".

Y para que sirva de notificación a los deudores con los domicilios que se relacionan, hoy en ignorado paradero, se expide la presente cédula de notificación en Santander a 20 de Agosto de 1991.



EL DIRECTOR PROVINCIAL
P.D. EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE RECAUDACION

PDO. CARLOS PUENTE GOMEZ

RESPONSABL SUBSIDIAR	DOMICILIO	LOCALIDAD	N. EXPTE.	IMPORTE	RESPONSABLE PRINCIPAL
ANGEL MORA FERNANDEZ	C/MIRAMAR, 3	LAREDO	39-40986-38	115.421	GEINGES, S.C.

En los expedientes seguidos contra las Empresas que se relacionan, se ha formulado requerimiento que, copiado en su parte bastante dice: "En aplicación de lo establecido en los artículos 77 a 81 del Real Decreto 716/86 de 7 de marzo (B.O.E. 16-4) se requiere a esa Empresa para que dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta notificación acredite ante esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, que ha efectuado el ingreso del importe total adeudado, compareciendo al efecto por sí o por persona autorizada, o remitiendo por correo certificado el documento de cotización.

Contra el presente requerimiento y dentro de dicho plazo de quince días, podrá interponerse reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial o recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Provincial de la Tesorería General, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se haya justificado el cumplimiento de lo interesado o sin que se hayan formulado los recursos que se indican, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio."

Y para que sirva de notificación a las Empresas, con los domicilios que se relacionan, hoy en ignorado paradero, se expide la presente cédula de notificación en Santander a 20 de Agosto de 1991.

EL DIRECTOR PROVINCIAL
P.D. EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE RECAUDACION

PDO. CARLOS PUENTE GOMEZ

N. PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N. RQTO-ND	PERIODO	IMPORTE
3904222819	ENRIQUE CASTANEDO VELASCO	B EL CAMPO 17	STGO HERAS	R-91-4717	2-91	181057

N. PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N. RQTO-ND	PERIODO	IMPORTE
3904496641	MARTINA RAMOS VAZQUEZ	B. SAN CIBRIAN 5 6 Y 7	SOTO DE LA MARINA	R-91-2339	11-90	174890
3904496641	MARTINA RAMOS VAZQUEZ	B. SAN CIBRIAN 5 6 Y 7	SOTO DE LA MARINA	R-91-1655	10-90	31868
3904852410	PERMUBA S.L.	B.SAN CIBRIAN S/N	SANTA CRUZ DE BEZA	R-91-5681	3-91	89468
3904852410	PERMUBA S.L.	B. SAN CIBRIAN S/N	SANTA CRUZ DE BEZA	R-91-4872	2-91	86184

N. PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N. RQTO-ND	PERIODO	IMPORTE
3903725792	RETTO S.L.	CARRERA SANTDER BURGOS I 409	RENEDE DE PIELAGOS	R-91-5365	3-91	32443

N. PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N. RQTO-ND	PERIODO	IMPORTE
3904873426	EL ARBOLADO S.L.	B.O. LA LLOSA S/N	LOREDO	R-91-4109	1-91	78946

N. PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N. RQTO-ND	PERIODO	IMPORTE
3904868271	CAN BAS S.C.	BARRIO DE LA MINA S/N	GAJANO.MARINA DE C	R-91-4883	2-91	321456
3904868271	CAN BAS S.C.	BARRIO DE LA MINA S/N	GAJANO.MARINA DE C	R-91-5614	3-91	344184

N. PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N. RQTO-ND	PERIODO	IMPORTE
3904894442	JUAN JOSE CHARLON JIMENEZ	HERNAN CORTES 41	SANTANDER	R-91-4903	2-91	31092
3904907980	PRINCIPADO 33 S.L.	CERVANTES 10	SANTANDER	R-91-4915	2-91	44484
3904907980	PRINCIPADO 33 S.L.	CERVANTES 10	SANTANDER	R-91-5641	3-91	61727
3904918690	WORMAQUINAS S.L.	LA ALBERICIA 210	SANTANDER	R-91-4919	2-91	547390
3904927279	CEDATI S.L.	RUIX DE ALDA	SANTANDER	R-91-5650	3-91	41906
3905070557	PCO. PEDRO PEDRAS ALVAREZ	B. DE LA TORRE 212.SAN ROMAN	SANTANDER	R-91-5666	3-91	27230
3905080156	PROCANSA	ISABEL II	SANTANDER	R-91-5668	3-91	32422

N. PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N. RQTO-ND	PERIODO	IMPORTE
3903466219	ACEROS DELTA S.A.	B. LOS MOBOS S/N	GUARNIZO	D-91-900007	12-88	15500
3903466219	ACEROS DELTA S.A.	B. LOS MOBOS S/N	GUARNIZO	D-91-900008	2-90	25500
3903857653	JESUS SAN MILLAN S.L.	HERMINIO PDEI.CABALLERO 24	GUARNIZO	R-91-4641	2-91	87179
3903857653	JESUS SAN MILLAN S.L.	HERMINIO PDEI.CABALLERO 24	GUARNIZO	R-91-5379	3-91	80362
3904552316	ENVOLTORAS SANTANDER S.A.	CL.MEDITERRANEO S/N	BOO DE GUARNIZO	R-91-3258	12-90	51005
3904552316	ENVOLTORAS SANTANDER S.A.	CL.MEDITERRANEO S/N	BOO DE GUARNIZO	R-91-4010	1-91	50135
3904552316	ENVOLTORAS SANTANDER S.A.	CL.MEDITERRANEO S/N	BOO DE GUARNIZO	R-91-4807	2-91	46949

N. PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N. RQTO-ND	PERIODO	IMPORTE
3904428236	PCO. J. AROSAMENA LLABENA	JUAN XIII	NALIÑO-CAMARGO	R-91-3980	1-91	158032
3904428237	PCO. J. AROSAMENA LLABENA.	JUAN XIII	NALIÑO-CAMARGO	R-91-4775	2-91	163709
3904473201	RAFAEL CAJORLA SILVA	CARMEN 5	MURIEDAS	R-91-4784	2-91	163709
3904473201	RAFAEL CAJORLA SILVA	CARMEN 5	MURIEDAS	R-91-5511	3-91	168913
3904516041	BERRAN NAUTICA S.A.	MARINA DEL CANTABRICO	CAMARGO	R-91-4800	2-91	70315
3904516041	BERRAN NAUTICA S.A.	MARINA DEL CANTABRICO	CAMARGO	R-91-5521	3-91	73325
3904639313	ANGEL SAIN ROMAYOR	EULOGIO PERNANDEZ BARROS 15	MURIEDAS.CAMARGO	R-91-4830	2-91	31092
3904639313	ANGEL SAIN ROMAYOR	EULOGIO PERNANDEZ BARROS 15	MURIEDAS.CAMARGO	R-91-5554	3-91	31092
3904874335	CANTABRIA DE DECORACION S.L.	POLIG.INDUSTRIAL DE OJATE I	CAMARGO	R-91-4888	2-91	45008
3904874335	CANTABRIA DE DECORACION S.L.	POLIG.INDUSTRIAL DE OJATE I	CAMARGO	R-91-5619	3-91	47060
3904879082	LA BARGUEBE A S.L.	POLIGONO INDST.EL CARMEN	REVILLA DE CAMARGO	R-91-5622	3-91	134200

N. PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N. RQTO-ND	PERIODO	IMPORTE
3901684045	ASTILLEROS DEL ATLANTICO S.A	P. VICTORIA 10	SANTANDER	R-91-4571	2-91	147217
3901753662	CONSTRUCCIONES PANERA S.A.	CALDERON DE LA BARCA 15	SANTANDER	R-91-900279	2-85 A 3-89	12927

N. PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N. RQTO-ND	PERIODO	IMPORTE
3902969701	M. ANGEL COLLANTES VALVERDE	BRUNETE 13	SANTANDER	R-91-4599	2-91	54569
3902969701	M. ANGEL COLLANTES VALVERDE	BRUNETE 13	SANTANDER	R-91-5316	3-91	56304
3903104891	BOCSA S.A.	CTRA. DE MONTE 49	SANTANDER	R-91-4605	2-91	164105
3903104891	BOCSA S.A.	CTRA. DE MONTE 49	SANTANDER	R-91-5320	3-91	138575
3903285656	FRANCISCO LIRAN SIERRA	CALVO SOPELO 3	SANTANDER	R-91-5327	3-91	205885
3903359014	FERNANDO MACEIRA MARTINEZ	ISAAC PERAL 8	SANTANDER	R-91-785	9-90	97941
3903648903	JOSE ANTONIO ROIZ DOSAL	GRAL DAVILA 17 4	SANTANDER	R-91-765	11-90	173481
3903661532	M JESUS TOCA BARCENA	FLORANES 10-4 A	SANTANDER	R-91-4624	2-91	78120
3903661532	M JESUS TOCA BARCENA	FLORANES 10-4 A	SANTANDER	R-91-5353	3-91	78120
3903661532	M JESUS TOCA BARCENA	FLORANES 10-4 A	SANTANDER	R-91-3088	12-90	78120
3903699625	VIAJES MARKAY S.A.	VARGAS 59 BAJO	SANTANDER	R-91-4630	2-91	323731
3903699625	VIAJES MARKAY S.A.	VARGAS 59 BAJO	SANTANDER	R-91-5363	3-91	152092
3903872811	M PILAR FERNANDEZ PRIETO	EMILIO PINO 4	SANTANDER	R-91-1737	7-90	56376
3903872811	M PILAR FERNANDEZ PRIETO	EMILIO PINO 4	SANTANDER	R-91-1738	8-90	56376
3904007601	JOSE A MORENO VIRCAINO	FLORANES 10 A	SANTANDER	R-91-4668	2-91	62183
3904007601	JOSE A MORENO VIRCAINO	FLORANES 10 A	SANTANDER	R-91-5403	3-91	62183
3904013863	BOCSA PQ S A	BARRIO SAN MIGUEL 49	SANTANDER	R-91-4672	2-91	93895
3904055794	JOSE ANGEL MORENO GOMEZ	GENERAL DAVILA 84	SANTANDER	R-91-4675	2-91	35158
3904055794	JOSE ANGEL MORENO GOMEZ	GENERAL DAVILA 84	SANTANDER	R-91-5408	3-91	36662
3904069841	JULIAN LOZANO PEREZ	SAN LOIS 40	SANTANDER	R-91-2229	11-90	31464
3904082773	JORGE TRIO PELLICER	BONIPAZ 19	SANTANDER	R-91-4688	2-91	31092
3904082773	JORGE TRIO PELLICER	BONIPAZ 19	SANTANDER	R-91-3147	12-90	30416
3904082773	JORGE TRIO PELLICER	BONIPAZ 19	SANTANDER	R-91-5418	3-91	31092
3904139559	FABRICADOS GRALES. DEL AIRE	B. SAN MARTIN 82	PERACASTILLO	R-91-4703	2-91	60148
3904155525	COMERCIAL VACUNOS CANTABROS	CALDERON DE LA BARCA 15	SANTANDER	R-91-4706	2-91	43093
3904155525	COMERCIAL VACUNOS CANTABROS	CALDERON DE LA BARCA 15	SANTANDER	R-91-5433	3-91	44732
3904168861	ARDIENTE LOCURA S A	JESUS DE MONASTERIO 14 2	SANTANDER	R-91-3167	12-90	67672
3904168861	ARDIENTE LOCURA S A	JESUS DE MONASTERIO 14 2	SANTANDER	R-91-3905	1-91	49474
3904221203	JUAN CARLOS SALAS COTIERREZ	BARRIO LA TORRE 18	SANTANDER	R-91-3177	12-90	95166
3904223021	DDHARAM RAMANI SURESH	RODRIGUEZ 4	SANTANDER	R-91-5443	3-91	56088
3904245855	LOSITANA CANTABRIA S L	CASTILLA 83 BAJO	SANTANDER	R-91-4724	2-91	39809
3904245855	LOSITANA CANTABRIA S L	CASTILLA 83 BAJO	SANTANDER	R-91-5451	3-91	41176
3904249289	CISS S A	JOAQUIN COSTA 18 3	SANTANDER	R-91-4945	9-90	35411

N. PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N. RQTO-ND	PERIODO	IMPORTE
3904249289	CISS S A	JOAQUIN COSTA 18 3	SANTANDER	R-91-4552	10 Y 11-90	126669
3904279100	MONTANESA AUTOMOVILES SELECC	PL. DE RAOS CITA PUERTO DEP	SANTANDER	R-91-4732	2-91	103694
3904280518	COMERCIAL. DESPIECE VACUO	BAJADA DEL CALERUCCO 5	SANTANDER	R-91-4733	2-91	381946
3904298500	CANTRADE BROTHERS S R L	BURGOS 11	SANTANDER	R-91-5464	3-91	73598
3904298500	CANTRADE BROTHERS S R L	BURGOS 11	SANTANDER	R-91-4736	2-91	116280
3904301328	DECORAL DOS S.A.	GENERAL DIAS DE VILLEGAS 6	SANTANDER	R-91-5465	3-91	47315
3904315977	PROCESSING DE CARPINTERIA	LEALTAD 11	SANTANDER	R-91-4740	2-91	39125
3904315977	PROCESSING DE CARPINTERIA	LEALTAD 11	SANTANDER	R-91-5470	3-91	41176
3904330933	VIDEO CLUB CANTABRO S.L	SAN FERNANDO 8	SANTANDER	R-91-5479	3-91	41176
3904330933	VIDEO CLUB CANTABRO S.L	SAN FERNANDO 8	SANTANDER	R-91-4747	2-91	39809
3904346491	MANDEL VAIQUEZ ALLATRE	JOAQUIN COSTA 15 B	SANTANDER	R-91-4751	2-91	205513
3904346491	MANDEL VAIQUEZ ALLATRE	JOAQUIN COSTA 15 B	SANTANDER	R-91-5484	3-91	209530
3904354474	JOSE LUIS GONZALES TORRES	NICOLAS SALMERON 6	SANTANDER	R-91-807	11-90	152259
3904354474	JOSE LUIS GONZALES TORRES	NICOLAS SALMERON 6	SANTANDER	R-91-3216	12-90	89898
3904355383	CESTERIAS FILIPINAS S.L.	BAJADA DEL CALERUCCO 16 A	SANTANDER	R-91-4754	2-91	35158
3904355383	CESTERIAS FILIPINAS S.L.	BAJADA DEL CALERUCCO 16 A	SANTANDER	R-91-5486	3-91	36662
3904358720	A. ANTOLIN Y A. MARTINEZ S C	BAJADA DE RUAMATOR 20 BAJO	SANTANDER	R-91-4755	2-91	284147
3904358720	A. ANTOLIN Y A. MARTINEZ S C	BAJADA DE RUAMATOR 20 BAJO	SANTANDER	R-91-3963	1-91	284147
3904358720	A. ANTOLIN Y A. MARTINEZ S C	BAJADA DE RUAMATOR 20 BAJO	SANTANDER	R-91-5488	3-91	56872
3904382059	M S C INFORMATICA S.A.	PLAZA DEL PRINCIPE 4 2 G	SANTANDER	R-91-2313	11-90	94392
3904382059	M S C INFORMATICA S.A.	CISNEROS 25 BAJO	SANTANDER	R-91-4760	2-91	105472
3904406715	BOSA MARIA SOLBODIA MACIAS	DISCOTECA COIC- PARAMA 1	SANTANDER	R-91-4768	2-91	36551
3904406715	BOSA MARIA SOLBODIA MACIAS	PARAMA 1. DISCOTECA COIC	SANTANDER	R-91-3974	1-91	69620
3904406715	BOSA MARIA SOLBODIA MACIAS	PARAMA 1. DISCOTECA COIC	SANTANDER	R-91-5496	3-91	46992
3904478756	SUBCONTRATAS ELECTRICAS S C	BARRIO SAN MIGUEL 53	MONTE	R-91-4785	2-91	269039
3904484113	LOIS CORDERO LEON	BERNAN CORTES 40	SANTANDER	R-91-2334	11-90	118148
3904496641	MARTINA RAMOS VASQUEZ	TRASHIERA 21 PISO 4	SANTANDER	R-91-3995	1-91	201418
3904496641	MARTINA RAMOS VASQUEZ	B. SAN CIBRIAN 5 6 Y 7	SANTANDER	R-91-3241	12-90	264006
3904500883	REYES GOMEZ MANUEL CONCEP	SANTA LUCIA 67 BAJO	SANTANDER	R-91-4794	2-91	13894
3904503311	M.TERESA ROIZ BUSTAMANTE	PLAZA DE LA LE A 6	SANTANDER	R-91-966	9-90	36523
3904503311	M.TERESA ROIZ BUSTAMANTE	PLAZA DE LA LE A 6	SANTANDER	R-91-2342	11-90	40918
3904503311	M.TERESA ROIZ BUSTAMANTE	PLAZA DE LA LE A 6	SANTANDER	R-91-4795	2-91	44130
3904503311	M.TERESA ROIZ BUSTAMANTE	PLAZA DE LA LE A 6	SANTANDER	R-91-1659	10-90	41744
3904503311	M.TERESA ROIZ BUSTAMANTE	PLAZA DE LA LE A 6	SANTANDER	R-91-5517	3-91	45708
3904504523	GARCIA OBRECON JOSE PCO.	PERINES 19 BAJO	SANTANDER	R-91-4000	1-91	47857

N. PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N. RQTO-ND	PERIODO	IMPORTE
3904542717	MOSTOS DE HARO S.A.	VARGAS 55 BAJO	SANTANDER	R-91-4803	2-91	129277
3904548474	JULIAN ROMUALDO ORTIZ	BEJANA S/N	CAMARREAL PERACAST	R-91-5528	3-91	31092
3904548474	JULIAN ROMUALDO ORTIZ	BEJANA S/N	CAMARREAL PERACAST	R-91-3257	12-90	30416
3904563935	EDICIONES CERO S.L.	CERVANTES 10 1	SANTANDER	R-91-900130	8-90	32768
3904564238	ALQUIMOTO IRIS S.A.	MARQUES DE LA HERMIDA 7	SANTANDER	R-91-4809	2-91	51848
3904564238	ALQUIMOTO IRIS S.A.	MARQUES DE LA HERMIDA 7	SANTANDER	R-91-5531	3-91	48565
3904616677	S. GEST. DE EDIF. Y OBRAS SA	MIGUEL ARTIGAS 6 3 P	SANTANDER	R-91-4024	1-91	143792

N. PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N. RQTO-ND	PERIODO	IMPORTE
3904616677	S. GEST. DE EDIF. Y OBRAS SA	MIGUEL ARTIGAS 6 3 P	SANTANDER	R-91-4820	2-91	145398
3904631431	JOSE MANUEL ROIS MARTINEZ	MAGALLANES 37	SANTANDER	R-91-4826	2-91	90529
3904644060	RADIO TAXI SANTANDER S.L.	MARQUES DE LA HERMIDA 62 1P	SANTANDER	R-91-4831	2-91	28546
3904644060	RADIO TAXI SANTANDER S.L.	MARQUES DE LA HERMIDA 62 1P	SANTANDER	R-91-5557	3-91	32022
3904671241	SEGURSA CORR. DE SEGUROS S.A	JUAN DE HERRERA 14	SANTANDER	R-91-4836	2-91	119156
3904671241	SEGURSA CORR. DE SEGUROS S.A	JUAN DE HERRERA 14	SANTANDER	R-91-5563	3-91	118355
3904679022	LIMAN CANTABRIA S.A.	BAJADA RUMAYOR 20	SANTANDER	R-91-4839	2-91	457805
3904679022	LIMAN CANTABRIA S.A.	BAJADA RUMAYOR 20	SANTANDER	R-91-4044	1-91	511248
3904679022	LIMAN CANTABRIA S.A.	BAJADA RUMAYOR 20	SANTANDER	R-91-5567	3-91	187716
3904679527	INMOBISA S.A.	CADIZ 14	SANTANDER	R-91-4840	2-91	637804
3904679620	SLENDER YOU CANTABRIA S.L.	AVDA. CASTROS 1	SANTANDER	R-91-900293	3 A 6-90	55674
3904681547	ANA ISABEL SOLANO ROIS	MIGUEL ARTIGAS 2	SANTANDER	R-91-4045	1-91	26040
3904681547	ANA ISABEL SOLANO ROIS	MIGUEL ARTIGAS 2	SANTANDER	R-91-2397	11-90	24955
3904681547	ANA ISABEL SOLANO ROIS	AVDA CASTAÑEDA 25	SANTANDER	R-91-4841	2-91	26040
3904825936	MARIA ADELA ALVAREZ NUÑEZ	COESTA 4 1 PLTA.10	SANTANDER	R-91-4059	1-91	52081
3904825936	MARIA ADELA ALVAREZ NUÑEZ	COESTA 4 1 PLTA. 10	SANTANDER	R-91-5582	3-91	52081
3904827855	PILAR ARROYO S.L.	GENERAL NOLA 70 BAJO	SANTANDER	R-91-4857	2-91	79618
3904831592	MARIA GLORIA BASALDUA PEREZ	GENERAL DAVILA 28 BLQ.2 2	SANTANDER	R-91-4861	5-90	29668
3904841595	ORMAC S.L.	CASTILLA 13 BAJO	SANTANDER	R-91-4867	2-91	45008
3904865342	IRENE DE LAS CUEVAS CANSECO	ZANCAJO OSORIO 1 6B	SANTANDER	R-91-4880	2-91	170300
3904865342	IRENE DE LAS CUEVAS CANSECO	ZANCAJO OSORIO 1.6B	SANTANDER	R-91-5612	3-91	149014
3904865948	SIERRA IBARROLA JOSE R. DE LA	ENSEÑANZA 3	SANTANDER	R-91-4897	1-91	40433
3904865948	J.RAMON DE LA SIERRA IBARROL	LA ENSEÑANZA 3	SANTANDER	R-91-5613	3-91	38424
3904871709	CASTELLANA CANTABRIA HOST.S.L	PUERTO CHICO.CLUB MARITIMO.	SANTANDER	R-91-5617	3-91	272522
3904881308	MANUEL MARTINEZ DIEGO S.L.	SAN JOSE 12	SANTANDER	R-91-3352	12-90	190687
3904894442	JUAN JOSE CHARLON JIMENEZ	BERRAN CORTES 41	SANTANDER	R-91-2483	11-90	28500
3904894442	JUAN JOSE CHARLON JIMENEZ	BERRAN CORTES 41	SANTANDER	R-91-4127	1-91	30145
3904894442	JUAN JOSE CHARLON JIMENEZ	BERRAN CORTES 41	SANTANDER	R-91-3362	12-90	30416

N. PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N. RQTO-ND	PERIODO	IMPORTE
3904205944	ADELA ALVAREZ NUÑEZ	JULIO BASEUR 6 12 P.1	TORRELAVEGA	R-91-4714	2-91	35158

N. PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N. RQTO-ND	PERIODO	IMPORTE
3903953037	MARGARITA MODINO GUTIERRES	INDUSTRIA 23	EL ASTILLERO	R-91-3851	1-91	136252
3903953037	MARGARITA MODINO GUTIERRES	INDUSTRIA 23	ASTILLERO	R-91-4651	2-91	140630
3904049633	TALLERES Y OBRAS DE SANTANDER	FERNANDEZ HONTORIA 2	ASTILLERO	R-91-3138	12-90	237917
3904049633	TALLERES Y OBRAS DE SANTANDER	FERNANDEZ HONTORIA 2	ASTILLERO	R-91-3872	1-91	253980
3904522105	ESTRUC.BORMICON J.M.J. S.C.	ALMIRANTE CIBREROCA 10	ASTILLERO	D-91-338	12-90	45126

N. PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N. RQTO-ND	PERIODO	IMPORTE
3900340900	ANDRES RAMOS LABRADOR	LOPEZ DE VEGA 14	SANTANDER	R-91-4803	5-90	33036
3900584309	SCHUMANN	PASEO DE PEREDA 28	SANTANDER	R-91-4558	2-91	201348
3901587146	RAMON VILLA VALDOR	ANDRES DEL RIO 2	SANTANDER	R-91-900168	7-88 A 10-89	213445
3901879055	J ALBERTO QUINTANILLA HERRERO	AVDA. FARO S/N	SANTANDER	R-91-900109	6 A 9-90	175380
3901951096	ROBERTO RAUL CASO RODRIGUEZ	GRAL.DAVILA 26 3BL-5	SANTANDER	R-91-2939	6-90	95220
3901951096	ROBERTO RAUL CASO RODRIGUEZ	GRAL.DAVILA 26 3BL-5	SANTANDER	R-91-3014	12-90	296190
3901951096	ROBERTO RAUL CASO RODRIGUEZ	GRAL.DAVILA 26 3BL-5	SANTANDER	R-91-3704	8-90	181976
3901951096	ROBERTO RAUL CASO RODRIGUEZ	GRAL.DAVILA 26 3BL-5	SANTANDER	R-91-3705	9-90	195881
3901951096	ROBERTO RAUL CASO RODRIGUEZ	GRAL.DAVILA 26 3BL-5	SANTANDER	R-91-3706	10-90	272965
3901951096	ROBERTO RAUL CASO RODRIGUEZ	GRAL.DAVILA 26 3BL-5	SANTANDER	R-91-3707	11-90	324806
3901951096	ROBERTO RAUL CASO RODRIGUEZ	GRAL.DAVILA 26 3BL-5	SANTANDER	R-91-3734	1-91	46369
3902029710	PABLO GOMEZ ROIS	VARADERO 2	SANTANDER	R-91-3735	1-91	101592
3902029710	PABLO GOMEZ ROIS	VARADERO 2	SANTANDER	R-91-4576	2-91	47582
3902229164	ANGEL GUTIERRES AJA	B EL SOMO S ROMAN LLANILLA	SANTANDER	R-91-2946	6-90	152803
3902229164	ANGEL GUTIERRES AJA	B EL SOMO S ROMAN LLANILLA	SANTANDER	R-91-2947	7-90	137962
3902229164	ANGEL GUTIERRES AJA	B EL SOMO S ROMAN LLANILLA	SANTANDER	R-91-2948	8-90	137962
3902229164	ANGEL GUTIERRES AJA	B EL SOMO S ROMAN LLANILLA	SANTANDER	R-91-2949	9-90	133610
3902229164	ANGEL GUTIERRES AJA	B EL SOMO S ROMAN LLANILLA	SANTANDER	R-91-2950	10-90	137962
3902229164	ANGEL GUTIERRES AJA	B EL SOMO S ROMAN LLANILLA	SANTANDER	R-91-2951	11-90	133610
3902229164	ANGEL GUTIERRES AJA	B EL SOMO S ROMAN LLANILLA	SANTANDER	R-91-3021	12-90	163356
3902229164	ANGEL GUTIERRES AJA	B EL SOMO S ROMAN LLANILLA	SANTANDER	R-91-3743	1-91	114766
3902229164	ANGEL GUTIERRES AJA	B EL SOMO S ROMAN LLANILLA	SANTANDER	R-91-4583	2-91	119926
3902253416	JULIAN GONIALES SAI	AVDA.CASTAÑEDA.21.4	SANTANDER	D-91-244	1 A 12-90	6780
3902368095	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	ANTONIO LOPEZ 44	SANTANDER	R-91-3023	12-90	34678
3902909982	J.ANTONIO TRUEBA HERRERA	TRES DE NOVIEMBRE 25 5	SANTANDER	R-91-3034	12-90	56462
3902909982	J. ANTONIO TRUEBA HERRERA	TRES DE NOVIEMBRE 25 5	SANTANDER	R-91-3708	7-90	48818
3902909982	J. ANTONIO TRUEBA HERRERA	TRES DE NOVIEMBRE 25 5	SANTANDER	R-91-3709	8-90	48818
3902909982	J. ANTONIO TRUEBA HERRERA	TRES DE NOVIEMBRE 25 5	SANTANDER	R-91-3710	9-90	48818
3902909982	J. ANTONIO TRUEBA HERRERA	TRES DE NOVIEMBRE 25 5	SANTANDER	R-91-3754	1-91	52678
3902913117	ANGEL SANORA GONIALES	MADRID 8	SANTANDER	R-91-3036	12-90	28182
3903228365	COPASANT S.A.	ISAAC PERAL 19	SANTANDER	R-91-3058	12-90	280712
3903328601	ANTONIO FERNANDEZ CUADRADO	J.J.PEREZ MOLINO 15	SANTANDER	R-91-3063	12-90	89352
3903340826	FCO. JAVIER QUIROS SANCHEZ	EDIFICIO ALANEDA 4	SANTANDER	R-91-4610	2-91	348764
3903363155	OCTAVIO CAHO GUTIERRES	GARMEN 24 4 18Q	SANTANDER	R-91-3068	12-90	154742
3903421860	JUAN SALVADOR MIGUENS RIO	BARRIO SAN MARTIN 172	SANTANDER	R-91-3071	12-90	43776

N. PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N. RQTO-ND	PERIODO	IMPORTE
3903427419	MANUEL SALADO SOLER	PLAZA DE LA VEGA 12	SANTANDER	R-91-4613	2-91	155458
3903544021	ENS. MADERA ORNAMENT.SA	STA LUCIA 29-ENTLO	SANTANDER	R-91-3082	12-90	192205
3903565239	RICARDO MONTES MEDINA	BARRIO SAN MIGUEL.EL CALERO.	LA ALBERIC SANTANDER	R-91-74	8-90	182229
3903565239	RICARDO MONTES MEDINA	BARRIO SAN MIGUEL.EL CALERO.	LA ALBERIC SANTANDER	R-90-6389	07-90	184851
3903565239	RICARDO MONTES MEDINA	BARRIO SAN MIGUEL.EL CALERO.	LA ALBERIC SANTANDER	R-91-3083	12-90	153764
3903565239	RICARDO MONTES MEDINA	BARRIO SAN MIGUEL.EL CALERO.	LA ALBERICIA.SANTAND	R-91-5344	3-91	205885
3903565239	RICARDO MONTES MEDINA	BARRIO SAN MIGUEL.EL CALERO.	LA ALBERICIA.SANTAND	R-91-5345	1-91	163186
3903565239	RICARDO MONTES MEDINA	BARRIO SAN MIGUEL.EL CALERO.	LA ALBERICIA.SANTAND	R-91-5346	2-91	163186
3903685477	HIGUEL A VIDAL DEL CAMPO	GENERAL DAVILA 20	SANTANDER	R-91-3824	1-91	34064
3903685477	HIGUEL A VIDAL DEL CAMPO	GENERAL DAVILA 20	SANTANDER	R-91-4627	2-91	35158
3903733169	PLANITEC S.L.	CARRETERA LA ALBERICIA 34	SANTANDER	R-90-1859	5-90	1574602
3903733169	PLANITEC S.L.	CARRETERA LA ALBERICIA 34	SANTANDER	R-91-3096	9-90	437587
3903733169	PLANITEC S.L.	CARRETERA LA ALBERICIA 34	SANTANDER	R-91-3830	1-91	43379
3903747721	JOSEFA FERNANDES DEL RIO	JUAN XVIII 20	SANTANDER	R-91-3097	12-90	138715
3903747721	JOSEFA FERNANDES DEL RIO	JUAN XVIII 20	SANTANDER	R-91-3831	1-91	138305
3903747721	JOSEFA FERNANDES DEL RIO	JUAN XVIII 20	SANTANDER	R-91-4632	2-91	141589
3903929795	INTERNAVAL	CASTILLA 19	SANTANDER	R-91-4646	2-91	29442
3903954956	ANTONIO CORTES NUÑEZ	ALTA 123 2 DCU	SANTANDER	R-91-3118	12-90	129959
3903998810	JOSE LUIS ARANZABAL SANCHEZ	BAJDA DE LA ENCINA 6 2C	SANTANDER	R-91-4662	2-91	62183
3904000022	NOVOS SISTEMAS DE EMERGENCIA	BONIFAZ 18	SANTANDER	R-91-2884	10-90	157793
3904000022	NOVOS SISTEMAS DE EMERGENCIA	BONIFAZ 18	SANTANDER	R-91-4663	12-90	123018
3904005880	RICARDO DIEZ GARCIA	MERCADO DE PUERTOCHICO	SANTANDER	R-91-3128	12-90	30416
3904010732	FRANCISCO ROBLES MARTIN	GRAL DAVILA 240	SANTANDER	R-91-3129	12-90	31769
3904031243	MARSEBE S.A.	AVDA. PEDRO SAN MARTIN 16	SANTANDER	R-91-3134	12-90	546274
3904031243	MARSEBE S.A.	AVDA PEDRO SAN MARTIN 16	SANTANDER	R-91-3871	1-91	699724
3904031243	MARSEBE S.A.	AVDA PEDRO SAN MARTIN 16	SANTANDER	R-91-4674	2-91	544824
3904054683	MARTA GOMEZ Y CARMEN ANDRES	DAOIZ Y VELARDE 17	SANTANDER	R-91-3139	12-90	30416
3904056303	INOVIDABLES DE CANTABRIA SA	CASTILLA 19 (INOSCAN S.A.)	SANTANDER	R-91-4676	2-91	885046
3904064484	GANDARILLAS SAN MIGUEL S A	JUAN DE HERRERA 5	SANTANDER	R-91-3876	1-91	117785
3904069134	JUAN JOSE AGUERO GOMEZ	C/TRASHIERA 21	SANTANDER	R-91-3878	1-91	30145
3904071053	LOIS CARLOS SUBTIL DA SILVA	AVDA.DEPORTE 1	SANTANDER	R-91-3880	1-91	30145
3904071053	LOIS CARLOS SUBTIL DA SILVA	AVDA. DEL DEPORTE 1	SANTANDER	R-91-4684	2-91	31092
3904113792	PACUNDA SANCHEZ COCA	MADRID 26	SANTANDER	R-91-2242	11-90	29759
3904113792	PACUNDA SANCHEZ COCA	MADRID 26	SANTANDER	R-91-3890	1-91	32011
3904113792	PACUNDA SANCHEZ COCA	MADRID 26	SANTANDER	R-91-4694	2-91	33106

N. PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N. RQTO-ND	PERIODO	IMPORTE
3904116725	GLORIA BENDITA S A	PARAMA 1	SANTANDER	R-91-3155	12-90	54614
3904116725	GLORIA BENDITA S A	PARAMA 1	SANTANDER	R-91-3894	1-91	105440
3904116725	GLORIA BENDITA S A	PARAMA 1	SANTANDER	R-91-4697	2-91	105169
3904154313	JOSE LUIS PEREDO CARRERA	PARAMA 3	SANTANDER	R-91-3901	1-91	60289
3904154313	JOSE LUIS PEREDO CARRERA	PARAMA 3	SANTANDER	R-91-4705	2-91	62183
3904170881	ALUMINIOS DIAZ S.L.	POL NUEVA MONTANA NAVE 51	PERACASTILLO	R-91-3169	12-90	42211
3904170881	ALUMINIOS DIAZ S L	POL NUEVA MONTANA NAVE 51	PERACASTILLO	R-91-3906	1-91	42830
3904170881	ALUMINIOS DIAZ S L	POL NUEVA MONTANA NAVE 51	PERACASTILLO	R-91-4708	2-91	40201
3904256565	COMAY S A	PERAS REDONDAS 15	SANTANDER	R-91-3929	1-91	30145
3904268790	HUELLA COMUNICACION S.A	GOMEZ OBERA 9	SANTANDER	R-91-3193	12-90	124914
3904287887	INMOBILIARIA JOMA S.A	AVDA EDOARDO GARCIA 54	PERACASTILLO	R-91-945	12-90	35700
3904298500	CANTRADE BROTHERS S R L	BURGOS 11	SANTANDER	R-91-3198	12-90	85636
3904298500	CANTRADE BROTHERS S R L	BURGOS 11	SANTANDER	R-91-3941	1-91	102872
3904437128	FRIO RICARDO S.A.	GENERAL DIAZ DE VILLEGAS 3	SANTANDER	R-91-3229	12-90	310262
3904483709	EDUARDO SOBERA ECHEGARRETA	LEONARDO TORRES QUEVEDO 13	SANTANDER	R-91-900150	6 A 9-90	23175
3904498257	CONSTRUCCIONES SOBELLIO S.L.	TRAVESIA DE COEVAS 8	SANTANDER	R-91-3997	1-91	465578
3904498257	CONSTRUCCIONES SOBELLIO S.L.	TRAVESIA DE COEVAS 8	SANTANDER	R-91-4793	2-91	163709
3904513112	CONSTRUCCIONES BARO S.C	COL.UNIVERSIDAD BL.14 BAJO	SANTANDER	R-91-3248	12-90	169387
3904513112	CONSTRUCCIONES BARO S.C	COL.UNIVERSIDAD BL.14 BAJO	SANTANDER	R-91-4002	1-91	105354
3904513112	CONSTRUCCIONES BARO S.C	COL. UNIVERSIDAD BL.14 BAJO	SANTANDER	R-91-4798	2-91	109140
3904566965	JUAN CARLOS MONTI PEREDA	BAJADA DEL CALZURCO 4	SANTANDER	R-91-4013	1-91	26040
3904570807	TATMO S.C.	TETUAN 53	SANTANDER	R-91-3260	12-90	30416
3904570807	TATMO S.C.	TETUAN 53	SANTANDER	R-91-4014	1-91	30145
3904575756	MAQUINVI S.C.	BARRIO LA PEREDA CUETO 112	SANTANDER	R-91-3264	12-90	28049
3904676089	MARIA LOURDES BEDOTA MACHO	JOAQUIN BUSTAMANTE 14	SANTANDER	R-91-3289	12-90	30416
3904677103	GALA MEDJORDI DELGADO	ATILANO RODRIGUEZ 11	SANTANDER	R-91-4837	2-91	79618
3904684173	CHIN CHIN CHAO	BURGOS 11 5	SANTANDER	R-91-3296	12-90	26482
3904684173	CHIN CHIN CHAO	BURGOS 11 5	SANTANDER	R-91-4049	1-91	26482
3904684173	CHIN CHIN CHAO	BURGOS 11 5	SANTANDER	R-91-4844	2-91	26550
3904830582	ANTONIO PELLICER DIEZ	AVDA. CASTARDA 25 P.1	SANTANDER	R-91-1227	1-91	6991
3904861302	ROBERTO DANIEL GLEI MOVELLAN	TRAVESIA DEL MONTE 8	SANTANDER	R-91-3331	12-90	68672
3904868877	EDUARDO MARTIN SALVARREY	SAN SIMON.ENTREBUERTAS S/N	SANTANDER	R-91-3337	12-90	44951
3904868877	EDUARDO MARTIN SALVARREY	SAN SIMON.ENTREBUERTAS S/N	SANTANDER	R-91-4101	1-91	46369
3904877870	J. J. SELLER S.L.	POLIGONO NUEVA EUROPA. NAVE 4	EL CAMPON.PERACAST	R-91-3348	12-90	103010
3904877871	ENCOPRADOS RECOPEA. JACO SL	POLIGONO NUEVA EUROPA.NAVE 4	EL CAMPON.PERACAST	R-91-3349	12-90	103010

N. PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N. RQTO-ND	PERIODO	IMPORTE
3904885449	ROBERTO PUENTE MEDIAVILLA	JOSE MARIA COSSIO 24	SANTANDER	R-91-4897	2-91	135792
3904887974	MADE IN S.C.	CANAREA 14	SANTANDER	R-91-4122	1-91	30145
3904887974	MADE IN S.C.	CANAREA 14	SANTANDER	R-91-4899	2-91	31092
3904898381	ANTONIO FERNANDEZ BOYOS	MIGUEL ARTIGAS.800 C. PISO 1	SANTANDER	R-91-3364	12-90	30416
3904904243	ENCOPRADOS DEL CANTABRICO SL	GENERAL DAVILA 210 A	SANTANDER	R-91-4133	1-91	883210
3904904243	ENCOPRADOS DEL CANTABRICO SL	GENERAL DAVILA 210 A	SANTANDER	R-91-4913	2-91	1009856

N. PATRONAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	N. RQTO-ND	PERIODO	IMPORTE
3904073174	SALA DE FIESTAS BORGIA S L	RECTA DE HERAS 7	HERAS	R-91-4685	2-91	26292
3903065182	EUGENIO GOMEZ ALVAREZ	RUIZ DE ALTA S.N.	MALIANO	R-91-3044	12-90	47778
3903475616	LACTEOS JACINTO.S.A.	B. LA VENTA S.N.	REVILLA CAMARGO	R-91-4615	2-91	190562
3903491073	JOSE SALMON VEGA	BARRIO LA CALVA 72	REVILLA DE CAMARGO	R-91-3078	12-90	190687
3904844225	PEDRO ORTIZ COSTALES	EDIFICIO MERCATABLANCA 31	MALIANO	R-91-842	11-90	402899
3904844225	PEDRO ORTIZ COSTALES	EDIFICIO MERCATABLANCA 31	MALIANO	R-91-4079	1-91	569354
3904210186	HIERRO GESTION S A	SARON	S MARIA DE CAYON	R-91-4716	2-91	186366
3904210186	HIERRO GESTION S A	SARON	S MARIA DE CAYON	R-91-5441	3-91	186901

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria

Información pública de la urgente ocupación de la finca afectada por la instalación de la línea aérea a 20 kV, denominada «Derivación al C. T. I. La Vez» Expediente A. T. 18/91

En el plan nacional de electrificación rural (Profi-ne 1990) fue aprobado el proyecto en el que se encuentra incluida la línea eléctrica aérea a 20 kV denominada Derivación al C. T. I. La Vez, de la que es titular «Electra de Viesgo, S. A.», por lo que dicha instalación tiene otorgada declaración en concreto de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes necesarios para su establecimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.b) del Decreto 902/69, de 9 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo), que establece la urgente ocupación con la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), así como lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo).

Esta Dirección Provincial autorizó el establecimiento de la instalación eléctrica que nos ocupa mediante Resolución de fecha 26 de junio de 1991, publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» con fecha 31 de julio de 1991.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Decreto de 26 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los afectados disponen de quince días para formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, en el mismo plazo podrá formular las alegaciones procedentes en relación con el contenido de los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2.619/1966.

Relación de afectados

Término municipal de Los Corrales de Buelna. Finca número 4.

Lugar: Barrio San Andrés. Pueblo: Somahoz. Propietario: Don José M. González Pérez (según Castastro, don José Pacheco, polígono 8, hoja 1, parcela 577). Domicilio: Somahoz. Cultivo: Prado. Afectación: 1 metro de vuelo de conductores. Separación entre conductores exteriores: 3,5 metros. Altura mínima de los conductores sobre el suelo: 10,55 metros. Superficie de un apoyo: 1,34 metros cuadrados.

Santander, 6 de agosto de 1991.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

91/51351

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 104/91.

Peticionaria: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Ampuero.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a treinta viviendas y locales comerciales de «Promociones Gamizo Abascal, S. A.», así como mejorar el servicio en la zona.

Características principales: Línea eléctrica aérea: Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 160 metros.

Origen: Derivación al C. T. Ferial.

Final: C. T. Calle Abajo.

Línea eléctrica subterránea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 95 metros.

Origen: Argoños-Santoña I.

Final: C. T. C. Las Tejas.

Centro de transformación:

Denominación: Calle Abajo.

Potencia: 250 kVA.

Tipo: Caseta.

Relación de transformación: $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \%$ 400/230 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.449.150 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial de Industria y Energía, Servicio de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 12 de agosto de 1991.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

91/52088

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL EN CANTABRIA

Administración de Hacienda de Torrelavega

ANUNCIO

Por haberse negado a firmar los justificantes de notificación las personas obligadas a ello, en relación con las certificaciones de descubierto que a continuación se relacionan, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor del artículo 103.5 del Reglamento General de Recaudación que, conforme al artículo 106 del Reglamento citado, el jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación ha dictado, en los títulos ejecutivos que contienen las deudas tributarias posteriormente descritas, la siguiente

Providencia: «En uso de las facultades que me confieren los artículos 105 y 106.2 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Los datos de las deudas tributarias mencionadas son los que figuran en el anexo.

Recursos (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria): De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Plazos de ingreso

a) Recibida la notificación entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el día 20 del mismo mes, ambos inclusive.

b) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, ambos inclusive.

La fecha de notificación de las deudas tributarias reseñadas es la del «Boletín Oficial» en que se publiquen.

Modo de ingreso

1. En la Caja de la Delegación o Administración de Hacienda, en metálico o talón conformado por el banco.

2. A través de banco o caja de ahorro, en los que no se precisa tener cuenta abierta, mediante el impreso de abonaré que le será facilitado en ambos casos por la Administración de Hacienda de Torrelavega.

Torrelavega a 19 de agosto de 1991.—El jefe de la Sección de Recaudación, Maximino Fernández Alonso.

Anexo

Nombre del deudor: Don Antonio Saiz Renero. Cédula de identificación fiscal: 13854653. Número de certificación: 91/4122. Concepto y año: IRPF Ret. Trab. P. Actas. Importe: 11.279.352 pesetas. Último domicilio: Torrelavega.

Nombre del deudor: Don Antonio Saiz Renero. Cédula de identificación fiscal: 13854653. Número de certificación: 91/4123. Concepto y año: IRPF Ret. Trab. P. Actas. Importe: 12.238.211 pesetas. Último domicilio: Torrelavega.

Nombre del deudor: Don Antonio Saiz Renero. Cédula de identificación fiscal: 13854653. Número de certificación: 91/4157. Concepto y año: IVA actas de inspección. Importe: 24.354.454 pesetas. Último domicilio: Torrelavega.

91/53308

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

ANUNCIO

Formados los padrones-listas cobratorias de los impuestos sobre actividades comerciales e industriales y de actividades profesionales y artistas, respectivamente, correspondientes al año de 1991, se exponen los mismos al público por plazo de quince días, durante los cuales podrán ser examinados y presentar las reclamaciones a que haya lugar en la Secretaría Municipal.

Lamasón, 22 de agosto de 1991.—El alcalde (ilegible).

91/53312

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Confecionados por la Delegación de Hacienda de esta región los documentos que a continuación se expresan, quedan expuestos al público por espacio de diez días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a efectos de oír reclamaciones:

—Padrones de licencia fiscal de actividades comerciales e industriales y profesionales y artistas, correspondientes a este municipio y año actual de 1991.

Marina de Cudeyo, 16 de agosto de 1991.—El alcalde-presidente, Hilario Trueba Bedia.

91/52517

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE**ANUNCIO**

Se exponen al público por término de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» los padrones de la licencia fiscal de actividades profesionales y otro de actividades comerciales e industriales, del año actual 1991, de este Ayuntamiento de Villafufre, a efectos de posibles reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes los mismos en las oficinas municipales.

Villafufre, 21 de agosto de 1991.—El alcalde, Emilio Hervás Barquín.

91/53044

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO**ANUNCIO**

Durante el plazo de quince días quedan a disposición de todos los interesados, a efectos de reclamaciones, en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de licencia fiscal de actividades comerciales e industriales, así como el padrón de actividades profesionales y de artistas del presente año 1991.

Arnuero, 21 de agosto de 1991.—El alcalde, José Luis Rey Villa.

91/53231

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO**ANUNCIO**

Se exponen al público, a efectos de reclamaciones, los padrones de licencia fiscal de actividades comerciales e industriales y de actividades profesionales y de artistas correspondientes al ejercicio de 1991. Durante quince días podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Solórzano, 23 de agosto de 1991.—El alcalde (ilegible).

91/53457

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO**ANUNCIO**

Confeccionados por la Delegación de Hacienda en Cantabria los padrones de licencia fiscal de actividades comerciales e industriales y profesionales y de artistas para el ejercicio de 1991, se hallan expuestos al público por término de diez días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

Molledo, 23 de agosto de 1991.—El alcalde, Gabriel Múgica Castañeda.

91/53466

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA**ANUNCIO**

Confeccionadas por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Cantabria las listas cobratorias de los impuestos sobre licencia fiscal de actividades comerciales e industriales y actividades

profesionales y artistas, correspondientes al ejercicio de 1991, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a efectos de reclamaciones por los interesados.

Bárcena de Pie de Concha, 22 de agosto de 1991.—El alcalde, José F. de las Cuevas G.

91/53046

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA**EDICTO**

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes, por el concepto de licencia fiscal de actividades profesionales y artísticas y de actividades comerciales e industriales, y público en general que quedan expuestos en la Sección de Contribución de este Ayuntamiento los padrones del ejercicio de 1991, durante el plazo de diez días a fin de que el mismo sea examinado y se efectúen las reclamaciones que consideren oportunas.

Santa Cruz de Bezana, 22 de agosto de 1991.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

91/53365

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO**ANUNCIO**

Confeccionados por los Servicios Técnicos correspondientes los padrones de licencia fiscal de actividades comerciales e industriales y de actividades profesionales y de artistas relativos al ejercicio de 1991, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días.

Riotuerto, 16 de agosto de 1991.—El alcalde, José Martínez Rodríguez.

91/52370

AYUNTAMIENTO DE MIERA**ANUNCIO**

Remitidas por la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto las listas cobratorias correspondientes a las licencias fiscales tanto sobre actividades comerciales e industriales como sobre actividades profesionales y artísticas, quedan expuestas al público en las dependencias municipales durante un plazo de quince días hábiles, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Miera, 13 de agosto de 1991.—El alcalde (ilegible).

91/53047

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Por espacio de quince días, a contar de la presente publicación, estarán expuestos al público los padrones de licencia fiscal de actividades comerciales e industriales, así como el de actividades profesionales y de artistas, correspondientes al presente ejercicio; durante este período, los interesados podrán examinarlos.

Rasines, 21 de agosto de 1991.—El alcalde (ilegible).

91/53043

AYUNTAMIENTO DE CARTES**EDICTO**

Confeccionados los padrones de licencia fiscal de actividades profesionales y de actividades comerciales e industriales para el presente ejercicio de 1991, quedan expuestos al público en este Ayuntamiento por término de diez días, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Cartes, 21 de agosto de 1991.—El alcalde, David Álvaro Villegas.

91/53285

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE**EDICTO**

Confeccionados por la Administración de Hacienda de Torrelavega los padrones y listas cobratorias de la licencia fiscal de actividades comerciales e industriales y de actividades profesionales y de artistas correspondientes al ejercicio económico de 1991, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, de 28 de diciembre de 1963, se exponen al público por espacio de diez días, contados a partir del siguiente de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Val de San Vicente, 26 de agosto de 1991.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel González Vega.

91/53461

AYUNTAMIENTO DE SELAYA**ANUNCIO**

Por plazo de diez días, y a los efectos de reclamaciones, se exponen al público:

Los padrones de licencia fiscal de actividades comerciales e industriales y profesionales y artistas correspondientes al ejercicio de 1991.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Selaya, 24 de agosto de 1991.—El alcalde, en funciones, José Santos Mesones Sainz.

91/53249

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA**ANUNCIO**

Se exponen al público por término de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» los padrones de licencia fiscal de actividades profesionales y de actividades comerciales e industriales del año en curso correspondientes a este municipio, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes los mismos en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 21 de agosto de 1991.—El alcalde, José Antonio González Fernández.

4. Otros anuncios**AYUNTAMIENTO DE CAMARGO****EDICTO**

Por «Asemtrasam» se ha solicitado licencia municipal de obras para la instalación de taller de reparación y venta de neumáticos, en nave situada en el polígono de Raos, parcela H-12, subparcela número 3, de Maliaño.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento General de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que se estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo, 8 de agosto de 1991.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

91/52158

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES**EDICTO**

Por «Collado Lindo, S. L.» se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de depósitos de propano enterrados de 8.334 litros, en Abrevadero, s/n, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Colindres, 31 de julio de 1990.—El alcalde (ilegible).

90/37764

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN**ANUNCIO**

Por la asociación de vecinos «Santa Lucía», del pueblo de Mijares, del municipio de Santillana del Mar, constituida en Comisión Promotora, se ha presentado en este Ayuntamiento la solicitud y documentación pertinente para la segregación a este de Reocín, lo que se hace público por plazo de treinta días en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.3 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, de 11 de julio de 1986, cuyo expediente estará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los interesados puedan, en referido plazo, examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

Reocín, 27 de septiembre de 1990.—El alcalde, José Manuel Becerril Rodríguez.

90/45794

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Expediente número 218/91

Doña Berta Álvarez Llana, magistrada-jueza de instrucción número cuatro de Santander (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de la que refrenda se tramita juicio de faltas número 218 de 1991, por hurto, y en el que, por resolución de esta fecha, he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado a la asistencia de la vista del juicio de faltas para el día 19 de noviembre próximo y hora de las once a las supuestas denunciadas doña Francisca García Escoc, nacida en Bilbao, de veinticinco años, hija de don Paulino y de doña María; doña Candelaria Braco Echevarría, nacida en San Sebastián, de veintidós años, hija de don Jesús y de doña Milagros, y doña María Vega Berrio, nacida en Madrid, de veintidós años, hija de don Ignacio y de doña Teresa, sin domicilio fijo e ignorado paradero, y para que el presente sirva de citación, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Expido el presente, en Santander a 22 de agosto de 1991.—La magistrada-jueza, Berta Álvarez Llana.

91/53583

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 86/91

Don Jesús Santiago Delgado Cruces, magistrado-juez de primera instancia número cinco de Santander,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Guadalupe Fernández Rasillo, se tramita expediente con el número 86 de 1991, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Miguel Guerra Lombana, natural de Solares (Cantabria), hijo de don Modesto y de doña Teresa, que se ausentó de su último domicilio durante la pasada guerra civil española (1936-1939), donde fue detenido y llevado a un campo de concentración hasta el año 1943, en el que fue puesto en libertad y por medio de represalias embarcó con destino a Tahití, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia de referido expediente.

Dado en Santander a 3 de junio de 1991.—El magistrado-juez, Jesús Santiago Delgado Cruces.—La secretaria (ilegible).

91/53582

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 37/90

El ilustrísimo señor don Jesús Santiago Delgado Cruces, magistrado-juez de instrucción número cinco de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado sentencia en el juicio de faltas número 37/90, seguido por hurto.

Y siendo desconocido el domicilio de don Juan Carlos Rivero Carrera, por el presente se le notifica en legal forma la sentencia recaída, cuyo fallo es el que sigue:

«Que debo absolver y absuelvo libremente a don Juan Carlos Rivero Carrera del hecho enjuiciado en los presentes autos, declarando de oficio las costas causadas. Notifíquese y adviértase a las partes que contra esta sentencia cabe recurso de apelación que habrá de interponerse ante este Juzgado en el momento de la notificación o en el plazo de las veinticuatro horas siguientes a ella, por comparecencia o por escrito. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Dado en Santander a 14 de septiembre de 1990.—El secretario, Jesús Santiago Delgado Cruces.

90/44544

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 256/91

El ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia e instrucción número seis de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de dominio registrado bajo el número 256/91, sobre la reanudación del tracto sucesivo a instancia de la procuradora doña Yolanda Vara García, en nombre y representación de doña Regina Celina San Vicente San Emeterio, para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

«Piso 2.º derecha de la casa señalada con el número 22 de la calle Cervantes, de esta capital, que ocupa una superficie aproximada de 65 metros cuadrados distribuida en comedor, cocina, cuarto de aseo y cuatro dormitorios. Linda al Este o espalda con patio; al Oeste o frente, calle Cervantes, llamada anteriormente prolongación de Cervantes; al Sur o derecha entrando, con caja de escalera y piso izquierda de la misma planta, y al Norte o izquierda, también entrando, con casa número 24 de la misma calle prolongación de Cervantes. Representa en el valor total del inmueble una participación equivalente a un ocho por ciento, hallándose situado en la segunda planta de piso, a la parte Norte de la misma».

Dicho piso o inmueble aparece inscrito en pleno dominio por séptimas partes indivisas a favor de don

José, don Nicolás, don Vicente, don Florentino, don Manuel, don Juan y doña María Luisa Alverde Galán. Está inscrito al libro 27 del Registro de la Propiedad Número Cuatro de esta ciudad de Santander, folio 145 vuelto, finca 1.328, inscripción 2.^a Por medio de escritura de compraventa de 4 de junio de 1965 los referidos propietarios y doña Julia Gutiérrez Sierra, doña María Ester Goya Matute, doña Susana Escobar Santelices y doña María Gómez Raba, venden a doña Gloria Junco Cue el piso descrito, constituyéndose como titulares para dicha venta en cuanto que por las operaciones testamentarias realizadas por los señores Alverde Galán les correspondía en séptimas e iguales partes por la herencia de sus fallecidos padres don Pedro Alverde Chaves y doña Generosa Galán Bárcena, según operaciones aprobadas y protocolizadas por escritura de 14 de septiembre de 1943 por el notario don José Mariano Llorente, cuya primera copia motivó la inscripción 2.^a antes mencionada. Por medio de escritura de compraventa de 10 de febrero de 1967, otorgada ante el notario don Mariano Lozano Díaz, del ilustre Colegio de Burgos, y con el número 326 de su protocolo, doña Gloria Junco Cue vendió a doña Regina Celina San Vicente San Emeterio, la cual fue asistida por su esposo don José Álvarez Antolín, el referido piso.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 201, regla tercera de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos. Y sirva de citación al resto de los titulares registrales don José, don Nicolás, don Florentino, don Manuel, don Juan y doña María Luisa Alverde Galán, cuyo domicilio se desconoce y a cuantas personas ignoradas, a las que pueda perjudicar la inscripción interesada, con el fin de que, dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Santander a 25 de junio de 1991.—El magistrado-juez, Rubén López-Tamés Iglesias.—El secretario, Luis Gabriel Cabria García.

91/48714

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO
DE SANTANDER**

Expediente número 1.445/87

EDICTO

Don Miguel Ángel López Cortés, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Ocho de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 1.445/87 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Santander a 9 de octubre de 1990. Vistos por don José Luis López del Moral Echeverría, magistrado-juez con destino en el Juzgado de Instrucción Número Ocho de esta ciudad los presentes autos de juicio de faltas número 1.445/87, en los

que han sido partes el Ministerio Fiscal, como denunciante don José Luis San Román Martínez y como denunciada doña Annette Funke, siendo responsable civil la entidad «Victoria Meridional».

Fallo: Que debo condenar y condeno a doña Annette Funke y a la entidad aseguradora «Victoria Meridional», esta última con cargo a la póliza suscrita y dentro de los límites de la misma, a que conjunta y solidariamente indemnizen a don José Luis San Román Martínez en sesenta mil (60.000) pesetas por los perjuicios causados.

El importe de la precedente indemnización devengará fecha de esta resolución hasta que sea totalmente ejecutada un interés anual igual al interés legal del dinero incrementado en dos puntos salvo que, interpuesto recurso, la resolución fuere totalmente revocada.

Esta resolución no es firme, contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Santander si se hace uso de este derecho ante este Juzgado de Instrucción en el plazo de veinticuatro horas a contar desde su notificación, bien por escrito, o por simple comparecencia.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de notificación en forma a doña Annette Funke, en ignorado paradero y a los efectos de su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo el presente, en Santander a 26 de julio de 1991.—El secretario, Miguel Ángel López Cortés.

91/50646

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 31.45.04 - 31.40.17
 Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79
 Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958